

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

LA VIVIENDA HIGIÉNICA, por el Médico mayor D. Angel de Larra. — ANTROPOMETRÍA MILITAR: *V, Talla*, por el Médico primero D. Venancio Plaza Blanco. — PSICOSIS DEL TRÓPICO EN LOS MEDIOS MILITARES, por el Subinspector Médico de segunda Dr. D. Pablo Salinas. — REVISTA EXTRANJERA: **Francia:** *Escuela de Sanidad Militar Colonial*. **Rusia:** *Profilaxis de la malaria*, por el Médico mayor D. José Gamero. — NECROLOGÍA: *D. Felipe Benso Ferriz y D. Recaredo Velázquez de Castro*, Médicos primeros. — BIBLIOGRAFÍA. — ATENEO MÉDICO-QUIRÚRGICO. — SECCIÓN OFICIAL: *Vacuna*. — PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA: *Acido sulfanílico en la enfermedad de Basedow*. — HECHOS DIVERSOS. — *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

LA VIVIENDA HIGIÉNICA

POR EL

DR. D. ANGEL DE LARRA Y CEREZO

(Continuación) (1).

La orientación, como fuente de calor y en ciertos climas de vida, se comprende mejor al recordar el conocido experimento de Valentini y Knaupf, valiéndose de un cubo cuyos lados median un metro. Exponiéndole á los cuatro vientos, en días claros, á la altura de 49° de latitud N., vióse que en el solsticio de verano los costados orientados al E. y O. recibieron el equivalente al 2.600 calorías, mientras los al S. sólo 1.904, y 467 los del lado N. En cambio, en el equinoccio y solsticio invernal, el último punto cardinal no envió una sola caloría. Más rico en ellas lo fué el S. que en el propio estío, pues en el primer lapso recogió 3.375 calorías y 1.965

(1) Véase el núm. 181.

en el segundo; en cambio, los lados E. y O. no pasaron de 358 en el invierno, ni de 1.534 en el equinoccio. Dichos datos, que respecto á la casa resultarían menos exagerados, suponen, sin embargo, una gran enseñanza para el propietario cuando se halla en condiciones de elegir la orientación del edificio, dentro del clima donde éste se levante.

La humedad es también factor de muchas enfermedades, resultando más peligrosas aún algunas veces cuando influye por el intermedio del edificio habitado, que en los trabajos sobre lugares abundantes en agua y á la intemperie en comarcas donde el higrómetro marca muchos grados de vapor de agua.

El agua telúrica es enemigo que debe combatirse enérgicamente, desecando el subsuelo con bombas primero, con desagüe con tubos de arcilla después, colocando luego entre aquél y el cimiento capas aisladoras, tanto del agua como del aire subterráneo también peligroso, con diversos productos, entre los cuales figuran la arcilla, la arena y cemento Portland y grava unas veces; otras el asfalto y la arcilla, bien formando un mortero, bien en ladrillos comprimidos ó esmaltados, entre ellos la piedra ideal Garchey, hoy tan en boga; ladrillos comprimidos de alquitrán, y, por último, los focos aisladores alrededor de los cimientos, *área* de los ingleses, tan aficionados á ellos, verdaderos canales de ventilación, etc., etc.

Y si os he hecho esta enumeración ha sido, no por enseñaros nada, sino procurando daros ocasión para que, al ver mis escasos conocimientos en la materia, nos digáis los inteligentes lo mucho que yo ignoro y lo que puede utilizar la higiene en dichos casos.

Tampoco debe olvidarse la humedad de los muros, principal causa de que resulte á menudo verdad el refrán español de *jaula nueva pájaro muerto*, y por ello no debiera ser permitido el vivir en casa cuyas paredes contuvieran más de 1 por 100 de agua. Los trabajos de Lehmann, Pettenkofer y Nusbaum no deben olvidarse, ni la recomendación de no empapelar los muros demasiado pronto, con lo cual se entorpece la evaporación, el mejor medio de suprimir la humedad. Asegúrase que ésta puede fijarse en las paredes procedente del vapor de agua desprendido de la respiración, un inconveniente más del hacinamiento humano en la atmósfera reducida de las habitaciones.

La altura de los edificios no debe pasar de ciertos límites (apar-

te de la comodidad del inquilino, cuyos pulmones y arquitectura óseo-muscular padecen subiendo escaleras excesivas, y como ellos los encargados de ciertos servicios periódicos que exigen recorrer muchos pisos, entre cuyos perjudicados pueden colocarse en primer término los médicos), siendo objeto de grave preocupación en Inglaterra, donde el subterfugio entrañado por la *back-to-back-houses*, ha falseado hasta hace poco la legislación sobre dicho punto. Algo de eso suele existir en algunas edificaciones españolas, designando dicho nombre, sin traducción exacta en nuestra lengua, la construcción de pisos interiores (sotabancos, bohardillas), que tienen dos, tres y aun más metros de altura que la fachada, limitando la de ésta á lo prevenido en las Ordenanzas municipales. Como dichas reglas dictadas por el Ayuntamiento ó son anticuadas ó no se cumplen, debían modificarse, no consintiendo la apertura de ninguna calle nueva sin obligar al propietario á limitar la altura de su casa á la mitad de la anchura de la vía. Si los pisos inferiores son de suyo lóbregos y malsanos, cuanto más sol, luz y aire les quiten las casas de enfrente, estarán en peores condiciones.

Relacionado con ese asunto hay otro que debe preocupar al higienista, el de los peligros en todos conceptos de grandes grupos de casas. Ningún barrio moderno debiera presentar manzanas de más de 100 á 150 metros de lado, y en todas las calles que carecen de vías laterales suficientes para la ventilación, servicios municipales, hasta comodidad del viandante, debiera perforarse, sujetándolas en lo posible á las anteriores cifras. Sólo cuando existan grandes jardines centrales, como en las primitivas manzanas del barrio de Salamanca, podrán autorizarse mayor número de metros. Aun cuando de otro orden de ideas, entre lo humanitario é higiénico hay tan íntimas y parecidas relaciones, como entre la moral y el derecho, y al hablar de las viviendas aisladas ó en grupo, no debe olvidarse lo relativo á los peligros de incendio, y en ese sentido convendrían las facilidades del paso entre una casa y otra, así como el asegurar las escaleras todo lo posible contra el incendio, facilitando la huída, y con ella la conservación de la vida de los inquilinos.

ANTROPOMETRÍA MILITAR ⁽¹⁾

POR

D. VENANCIO PLAZA BLANCO

Médico primero de Sanidad Militar (2).

V

TALLA

Entiéndese por talla la estatura, ó sea la altura del hombre en posición vertical.

¿Depende la talla de causas étnicas, ó de causas fisiológicas? Cuestión es ésta muy debatida actualmente y que en nuestro concepto debe resolverse cediendo ambas partes contendientes y huyendo de exageraciones y exclusivismos.

El gran *Broca* llegó á afirmar que la talla depende solamente de causas étnicas; de modo que los que proceden de razas altas serán siempre de gran estatura, y al contrario los procedentes de razas bajas. Esto, que en principio es verdad, no llega á tan absoluta exactitud como pretende *Broca*, pues sabido es la influencia que en el crecimiento ejercen la alimentación, el clima, la profesión, etc.

La talla del cuerpo, dice *Landois*, es por término medio de $\frac{1}{35}$ de la del adulto en el momento de nacer. Cuando se crece con más rapidez es en los primeros tiempos de la existencia: en el primer año unos 20 centímetros, 10 en el segundo y cerca de 7 en el tercero. Desde el año quinto al decimosexto, el aumento es bastante igual, correspondiendo unos $5\frac{1}{2}$ centímetros por año. El gran fisiólogo no precisa bien los índices de crecimiento, y nos parece mejor en el estudio de la talla seguir al distinguido antropólogo *Sr. Hoyos*, que dice: «El crecimiento es rápido en los tres primeros años, subiendo á 80 milímetros; desciende de los cinco á los ocho; oscilando de 30 á 40 de los ocho á los trece, y sube rápidamente con el máximo de intensidad de los trece á los diez y seis, llegando á 130 milímetros en este intermedio». Quizá condensen un trabajo de observación antropométrica más completo los siguientes datos oídos á un sabio antropólogo: «En el primer año, el hombre crece la mitad de su talla total al nacer. Desde

(1) Véase el número anterior.

(2) En el número anterior se han deslizado dos erratas, que el buen juicio de los lectores habrá subsanado desde luego. En la página 57 y el cuadro de la forma del dorso de la nariz, donde dice (casilla de las razas del tronco blanco) *Jineses*, debe leerse *Fineses*, y en la página 58, párrafo quinto, se escribió en el original el *sueco* en Galicia en vez del *sueco*.

esta época, el coeficiente de crecimiento disminuye, pudiendo calcularse que á los cuatro años la talla del niño es el doble de la que tenía al nacer. De cinco á trece años, la media anual de crecimiento es 50 milímetros; de catorce á diez y seis años, 66 milímetros; de diez y siete á veintidós, 12 milímetros; de veintitrés á treinta y cinco, 1 milímetro».

Hemos dicho que la opinión de *Broca* de que las causas de variaciones de la estatura son puramente étnicas no es admisible en absoluto, si bien hay que admitir que ellas son las que más influyen en la talla. Es innecesario que hablemos de la influencia del sexo en la estatura. En todas las razas, la mujer es más baja que el hombre. Pero hay otras causas independientes de las étnicas que modifican la talla. *Villermé* formó una estadística en la que las tallas más elevadas corresponden á los distritos de mejor posición de París. *Gould* afirma que los marineros americanos son más bajos que los soldados por su peor alimentación. *D'Orbigny* dice que la estatura de los indios del Perú y Bolivia disminuye según aumenta la altitud sobre el nivel del mar. Y es que la influencia del medio sobre la morfología humana es incontestable, y dentro de una misma raza encuéntranse diferencias notables, debidas sin duda á todo lo que puede influir sobre el organismo humano, ya exterior, ya interiormente.

Las profesiones influyen de una manera poderosa sobre la talla. De las estadísticas formadas en Inglaterra para el estudio comparativo de la estatura en las distintas profesiones resulta la siguiente tabla:

Inglaterra.

Tabla de la talla media por profesiones.

	Metros.
Profesiones liberales	1,72
Comerciantes	1,70
Profesores ambulantes.....	1,70
Obreros al aire libre.....	1,69
Miñeros	1,66
Obreros de fábrica	1,67
Marinos y pescadores	1,68

Por la posición social se ha demostrado en Inglaterra é Italia que mientras las clases ricas alcanzan 1,75 en la primera y 1,68 en la segunda, el proletariado sólo llega á 1,69 y 1,56 respectivamente.

Al echar la vista sobre estos resultados se ve al mismo tiempo la variación producida por la raza. Y es que las causas étnicas han de figurar en primera línea en las variaciones de la talla.

La talla se clasifica de la manera siguiente:

Talla muy alta	Más de 1.700 milímetros.
Idem alta.....	Más de 1.650 —
Idem media.....	Más de 1.600 —
Idem baja.....	Más de 1.550 —
Idem muy baja.....	Menos de 1.550 —

TABLA DE LA TALLA SEGÚN LAS RAZAS

TRONCO BLANCO	TRONCO AMARILLO	TRONCO NEGRO
Millims.	Millims.	Millims.
Fineses..... 1.670	Kalmukos..... 1.487	Negros del Senegal..... 1.670
Lapones..... 1.530	Turcos..... 1.694	Papúas..... 1.650
Cevenoles..... 1.630	Chinos de Kuang-si..... 1.615	Tasmanios.... 1.713
Vascos (Norte Bidasoa).... 1.657	Japoneses..... 1.590	Negritos..... 1.450
Idem (Vizcaya). 1.666	Polinesios..... 1.780	Negrillos..... 1.400
Idem (Alava)... 1.653	Indonesios..... 1.668	Vedas de Ceylán..... 1.470
Idem (Guipúzcoa)..... 1.655		Bosquimanos . 1.440
Ibero-insular (Deniker)... 1.610		Hotentotes... 1.520
Atlanto-Mediterráneos (id.) . 1.660		Australianos.. 1.630
Tunecinos..... 1.660		
Judíos de Polonia..... 1.610		

De la tabla expuesta se deduce que los valores de la talla no tienen gran importancia para las seriaciones étnicas, sin que esto eche por tierra ni mucho menos la opinión de Broca, pues el no formar seriación étnica ni agrupación natural los valores de una medida determinada, no es negar en ellos la influencia de la raza; pero sí hemos de consignar una vez más que en este como en otros caracteres la influencia del medio juega papel importantísimo.

El Sr. Hoyos ha formado una tabla de *variaciones étnicas de la talla*, y no la copiamos porque nada se puede deducir de la misma. Según ella, las tallas más altas son las de los Samoanos (1.880), y los Patagones con cifras iguales ó superiores; los más bajos serían los Bosquimanos (1.440). Ignoramos por qué entre las razas de talla muy baja no cita á los Negrillos, cuya estatura media es según el Sr. Aranzadi de 1.400. Las razas ó individuos de estatura inferior debe considerárseles, según Virchow,

como casos patológicos, y afirmaba este autor que sometiéndolos á una nutrición mejorante crecjan. Estos pigmeos han sido estudiados por *Miani*, que confirmó en parte la opinión de *Virchow*. A estos seres, restos de razas primitivas según unos, ó individuos degenerados según otros, agregaban algunos autores los naturales del Valle de Rivas en el Pirineo, estudiados por los *Sres. Morayta, Stuart, Suscham* y por el ilustre antropólogo español *Dr. Antón*.

(Se continuará.)



PSÍCOSIS DEL TRÓPICO EN LOS MEDIOS MILITARES

POR,

D. PABLO SALINAS

Subinspector Médico de segunda clase.

(Continuación) (1).

Con el cambio del carácter coincide el descenso de las facultades intelectuales, que se revela por la debilidad de la memoria, lo mismo para los sucesos próximos que remotos, por la disminución del caudal de las representaciones intelectuales y por lo limitado de las percepciones, que en sus últimas etapas llega hasta la obtusión completa y la imbecilidad.

Esta decadencia progresiva de las facultades intelectuales priva al alcohólico del juicio, y por consiguiente de examen y de crítica para dilucidar y distinguir la realidad ó mentira de las imágenes que le representan los centros sensoriales, subcorticales, visuales, auditivos ó táctiles, imágenes sugeridas, como hemos visto, sea por hiperestesia ó irritaciones de las vías periféricas de los sentidos, sea por una aparición de las imágenes de recuerdo *Krafft-Ebing* bastante intensas para poner á los órganos de los sentidos en estado de excitación funcional próximamente igual á la excitación que provocaría una impresión física justa y venida del exterior, debiendo buscar la causa de que se manifiesten á la conciencia estas representaciones sensoriales como imágenes reales y no como una simple reminiscencia de una imagen virtual, si hemos de creer á *Krafft-Ebing* (2), ó bien en la fuerza de irritación anormal de la imagen de recuerdo, ó en la receptibilidad aumentada de los aparatos de los sentidos, ó, lo que es todavía más probable, en ambas condiciones á la vez.

Mas sea el que quiera el mecanismo psíquico por el que se originan estas representaciones sin objeto (alucinación), y sean

(1) Véase el núm. 182.

(2) Loc. cit., pág. 128.

más ó menos conocidas las condiciones psico-físicas que las determinan, como consecuencia de alteraciones nutritivas del cerebro, por modificaciones vasculares, intoxicaciones, inanición y anemia, el hecho es que bajo el dominio del veneno alcohólico se crea esta irritabilidad anormal representativa, y al propio tiempo una decadencia del juicio y de la crítica que priva al alcoholizado de poder discernir la realidad de tales imágenes, y por esto éstas se transforman por su espíritu en verdaderas concepciones que engendran el delirio, que es la característica de la intoxicación.

En sus principios, el delirio alcohólico, más que verdadero delirio, parece una pesadilla. «En casi todos los casos, escribe Ball, es posible despertar á este hombre que sueña en voz alta, arrancarle un instante sus quimeras y obtener, sacudiéndole, respuestas razonables á preguntas precisas» (1). Por otro lado, el delirio en sí mismo se refleja por la movilidad incesante de las ideas y por la precipitación con que se suceden los conceptos sin términos de unión, revistiendo el discurso los caracteres de la incoherencia más completa, sin que se borre, sin embargo, por completo el orden lógico de la expresión.

Derivado, como hemos dicho, el delirio de las imágenes visuales, auditivas y táctiles que obedecen al alcohólico, faltar por completo de crítica para poder distinguir su falsedad ó certidumbre, es evidente que la forma de aquél se hallará en relación con el carácter de aquellas imágenes; y así el delirio reviste en la mayoría de los casos, por la hiperestesia genital, el carácter erótico y de los celos, y por las lúgubres figuras que le persiguen, como por las siniestras palabras que oye, el carácter persecutorio; y si bien no consideramos exagerado el cálculo de Krafft-Ebing, que expone que en los estadios avanzados del alcoholismo se encuentra en el 80 por 100 de los casos el delirio erotomano y de los celos, hemos de advertir que en nuestras observaciones en el medio militar no se manifestó, como afirma este observador, como delirio aislado cuasi monomaniaco, sino combinado en todos los casos con el delirio de persecuciones y tendencia al suicidio.

En el alcohólico se manifiestan además profundos é irreparables desórdenes por excitación al pronto, y por depresión y parálisis después, en la esfera psico-motriz y automática: «Uno de los primeros síntomas en el dominio psíquico es una debilidad extraordinaria de la voluntad para el cumplimiento de los deberes profesionales y cívicos» [Krafft-Ebing] (2). Esta disminución rápida de la volición es causa de que pierda por completo el poder de refrenar y dominar los impulsos y movimientos reflejos, y, por tanto,

(1) *Leçons sur les maladies mentales*, pág. 161.

(2) *Loc. cit.*, pág. 610.

entre la imagen ó alucinación y la acción automática que realiza el impulso, no existe esfuerzo volitivo que se interponga; y de aquí, como hace observar Ball, el paso rápido de la idea á la acción, y de que apenas la idea ha sido concebida, cuando ya ha sido ejecutada la impulsión; así se explica los accesos de rabia y de furor que acometen á los alcohólicos, los impulsos agresivos que pueden arrastrarles al asesinato, al robo, al incendio y á la realización de actos obscenos, y la tendencia marcada que muchos presentan al suicidio, y en casos especiales á sufrir ataques epiléptiformes que incidentan la marcha de la intoxicación.

Conforme avanza el proceso, suceden á los fenómenos por excitación fenómenos depresivos: la paresia se deja sentir parcialmente, primero en los músculos de la inervación voluntaria, localizándose á ciertos músculos inervados por el facial y los plexos cérvico-braquiales, y del defecto de tonicidad de los músculos paralizados resulta el exceso de acción de sus antagonistas; la falta de sinergia en los movimientos, y, por lo tanto, el tremor alcohólico; temblor que se localiza en los músculos de la lengua, del orbicular, de los cigomáticos, de Sartorini y de las extremidades superiores, generalizándose en ocasiones á todos los músculos voluntarios; estado que se traduce por espasmos clónicos en las extremidades superiores é inferiores, y acentuándose en las fases últimas del alcoholismo, las paresias llegan hasta convertirse en verdaderas parálisis del facial y de las extremidades.

Ultimamente, las paresias se extienden á los músculos lisos inervados por centros espinales y vaso-motores; y si el enfermo no es arrebatado por accidentes propios de otros órganos, como la cirrosis hepática, degeneraciones renales, inflamaciones del pulmón, uremia é hidropesías, etc., etc., se presentan los signos reveladores de la decadencia física y moral en su grado máximo; el temblor se extiende á todas las extremidades; se torna el tinte del rostro térreo y lívido, destacándose en las mejillas y nariz pápulas de acné rosáceo, originado por la dilatación vascular y obstrucción linfática; se extienden por la piel eczemas, estasias capilares y éstasis venosos; la mirada carece de expresión, se encuentran dilatadas las pupilas, la actitud es vacilante, la impotencia genital completa; y finalmente, sobreviene la demencia, la estupidez, el marasmo y el *senium* precoz, que concluye en la muerte por el desarrollo de cualquiera de los accidentes morbosos enumerados.

(Se continuará.)

REVISTA EXTRANJERA

Francia.

Escuela de Sanidad Militar Colonial. — El Ministro de la Guerra ha dictado las principales y oportunas disposiciones para establecer en Marsella una nueva Escuela de aplicación del Cuerpo de Sanidad del Ejército colonial. La instalación se hará en el antiguo palacio imperial del Faro, amplio y hermoso edificio, que por estar situado en la parte más alta del puerto viejo, reúne excelentes condiciones de salubridad. Allí se halla establecida la Escuela de Medicina; pero estos dos importantes centros de instrucción médica estarán separados y enteramente independientes el uno del otro.

Los locales son espaciosos, bien ventilados, con mucha luz y muy á propósito para los distintos servicios á que se destinan; aulas, salones de conferencias, anfiteatros, oficinas, etc.

El Director de la Escuela de aplicación habitará un pabellón que se alza á la entrada de la misma.

La ciudad contribuye á los gastos de esta fundación mediante una cantidad de 180.000 francos, obligándose además á una subvención anual de 20.000 francos, la cual quedará reducida á 15.000 á partir del sexto año.

De cuenta del Ayuntamiento corren también los gastos de mobiliario, entretenimiento, alumbrado y calefacción de todos los locales, así como el suministro del material de instrucción, de conformidad en todo con el plan y presupuesto señalado por el Ministerio de la Guerra, ó sea con arreglo á las exigencias del progreso en un gran establecimiento de enseñanza.

Servirá de complemento á la Escuela un hospital de 120 camas, instaladas en un departamento del edificio del hospital civil de la Concepción, pero con absoluta independencia del mismo. (*France Militaire.*)

Rusia.

Profilaxis de la malaria. — Kizliar, sobre el Terek, ha adquirido una triste reputación como foco palúdico, aventajándole en este concepto solamente las localidades de la región Transcaucásica Merv y Kouchk. Es aquel un país rico en caza, pesca y frutas; su vino es el mejor del Cáucaso.

El Médico inspector de la circunscripción de este nombre se

propuso el verano pasado combatir la malaria en un batallón de reserva que debía pasar la estación estival en dicho punto.

El procedimiento generalmente empleado para defenderse de las picaduras de los mosquitos, que transportan el germen de la enfermedad, consiste en proteger la cara con una especie de mascarilla, y las manos por medio de guantes, sin perjuicio de tomar la quinina para fortificar el organismo contra el veneno de la malaria. Inútil es decir que el primer recurso es casi impracticable en el Ejército.

El Dr. Malinine discurrió sobre la posibilidad de extraer de los polvos insecticidas las substancias balsámicas que matan los mosquitos, á fin de operar por medio de pulverizaciones, en lugar de quemar los polvos.

Dada la propiedad que tiene la esencia de trementina de extraer de este polvo insecticida los principios mortíferos, se comprende bien que pueda aumentarse su poder destructor mediante el empleo directo de estos últimos.

Sentado este antecedente, para 100 partes de trementina tomó 20 partes de polvo insecticida y colocó la mezcla en frascos de cuello ancho, dejándolos en una estufa durante una semana, agitando los dos veces al día. Después prensó la mezcla y filtró el líquido resultante, añadiéndole 5 por 100 de ácido félico cristalizado y otro tanto de esencia de canela; filtró de nuevo el producto y procedió seguidamente á emplearlo por medio de un pulverizador. La acción contra los mosquitos fué rápida y mortal.

Las experiencias, dirigidas por un médico, auxiliado por tres ayudantes, se llevaron á efecto en una sola compañía, sirviendo de término de comparación otra de la misma fuerza.

La pulverización se hacía diariamente á la puesta del sol, al regresar la tropa de sus ejercicios, comprendiendo el dormitorio y los individuos. Hecha la primera pulverización del local, pudo verse que caían muertos, no sólo los mosquitos y moscas, sino también las pulgas y las chinches esparcidas por el piso.

La operación se verificó con un aparato de cinco litros de capacidad. Las puertas y las ventanas, cerradas durante la maniobra, se dejaban abiertas inmediatamente después para dar paso al aire fresco toda la noche; los mosquitos, sin embargo, no penetraban en las salas.

Los resultados conseguidos con este procedimiento profiláctico consistieron en que la compañía sometida al tratamiento tuvo 86,5 por 1.000 de enfermos desde el 12 de Junio al 30 de Agosto, mientras que la otra compañía tuvo 336,8 por 1.000, ó sea el cuádruplo, en igual período.

Por otra parte, la duración media del tratamiento para los individuos de la primera compañía fué de 10,4 días, y para los de la

segunda, de 15,9. Desde luego puede afirmarse que el aspecto de la fuerza de la primera compañía era mucho mejor que el de la segunda, en razón de que podían reponer sus fuerzas mediante un sueño tranquilo. (*La France Militaire*.)

DR. JOSÉ GAMERO,

Médico mayor de Sanidad militar.

NECROLOGÍA

D. Felipe Benso Ferriz, Médico primero.—Nació en Lezuza (Albacete) el 18 de Abril de 1863, ingresando en el Cuerpo como Médico segundo en 20 de Noviembre de 1889, habiéndose licenciado en Medicina en la Facultad de Valencia el 18 de Junio de 1885. Sus primeros destinos fueron el Hospital de Valencia, primer batallón del regimiento de Sevilla y segundos de Viscaya y Guadalajara, hasta que en Abril de 1892 embarcó para Manila, donde llegó en 9 de Junio siguiente. Como Médico primero de Ultramar sirvió en el Archipiélago en el hospital de Manila, regimiento de Legazpi, enfermería de Marianas, hospital de Batangas, donde cayó prisionero de los insurrectos el 10 de Junio de 1897, continuando en dicha situación hasta 3 de Septiembre del mismo año. Regresó por enfermo á la Península y siguió en esa situación hasta Julio de 1899 que quedó excedente y destinado en comisión al primer batallón de San Quintín, pasando luego de plantilla al mismo destino. Después se le destinó al octavo regimiento montado de Artillería, en el que servía al pasar á mejor vida en 22 del pasado Noviembre á consecuencia de una diabetes.

Ascendió á Médico primero, por antigüedad, en 24 de Mayo de 1895, y se hallaba en posesión de la cruz blanca de primera clase, de cuatro de la misma clase del Mérito militar, una pensiónada, y de la medalla de la campaña de Luzón.

Descanse en paz nuestro querido compañero y amigo.

D. Recaredo Velázquez de Castro y Orts, Médico primero.—El día 6 de Abril de 1857 nació en Madrid, obtuvo el título de Licenciado en Medicina en la Universidad central el 27 de Junio de 1879, é ingresó en el Cuerpo como Médico segundo en 4 de Abril de 1896, ascendiendo al cumplir los dos años de efectividad á Médico primero.

Pasó á Cuba desde luego y sirvió en el escuadrón de Villaviciosa y hospital de Ciego de Avila, regresando á la Península por haber pedido su licencia absoluta, y embarcando para Filipinas en

6 de Noviembre de 1897, donde sólo estuvo cuatro meses en el hospital de Malate.

Regresó con licencia por enfermo, y, terminada ésta, ha tenido sus destinos en lanceros de Farnesio, segundo batallón de Covadonga, hospital de Valencia y regimientos de Tetuán, San Marcial, Baleares, núm. 2, y Borbón.

Falleció en Madrid el 25 del pasado á consecuencia de un cólico hepático, complicado con una afección cardíaca.

Acompañamos en su dolor á su esposa é hijos.

BIBLIOGRAFIA

ESTUDIO DE LA INTERVENCIÓN OPERATORIA EN LAS AFECCIONES MÉDICAS DEL PULMÓN.—Memoria del Doctorado por Víctor F. Herrero y Díez de Ulzurrun, ex alumno interno, premiado varias veces por la Facultad de Medicina de Madrid, Médico por oposición del Cuerpo de Sanidad Militar, etc.—Madrid, Marzo, 1903. 149 páginas en 4.º—No se indica precio.

Es el Dr. Herrero, número uno de los alumnos de la Academia Médico-Militar, abierta de nuevo en 1898, uno de los más ilustrados Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, donde abundan mucho los que demuestran su amor á la ciencia y á la profesión. El trabajo que tenemos á la vista demuestra las excelentes condiciones de clínico que adornan á nuestro compañero, así como su laboriosidad y claro talento. Como alguno de nosotros, lo ha apreciado también así el Tribunal de exámenes, al conceder á su trabajo la mayor calificación académica.

Es imposible detallar cuanto comprende esta monografía de gran extensión, pero conviene hacer notar algunos capítulos que resaltan en ella. El titulado *Cavernas tuberculosas* contiene acertadas consideraciones y curiosas estadísticas, algunas de ellas dignas de verdadero estudio. Los abscesos y gangrena están también perfectamente descritos.

Enviamos una sincera enhorabuena á nuestro querido compañero y amigo.

ENUCLEACIÓN Y PRÓTESIS OCULAR, Memoria presentada para aspirar al grado de Doctor por D. Francisco Fernández Victorio y Cociña, Médico primero de Sanidad Militar y Académico de la Real de Medicina de Murcia.—Barcelona, Guinart y Pujolar, 1903. Folleto de 58 páginas en 4.º—No se indica precio.

Es otro de los Oficiales del Cuerpo que á más de su entusiasmo

profesional y laboriosidad, posee una práctica excelente en la especialidad oftalmológica, que cultiva con éxito en la capital del Principado. No es de extrañar por esto que eligiera un tema de ese grupo de conocimientos médicos para escribir su tesis doctoral, que le ha puesto en condiciones de ostentar el grado superior académico de la carrera.

Como ayudante predilecto del Dr. Barraquer, encomia el procedimiento de enucleación ideado por éste, mostrándose partidario del injerto adiposo en la esclerótica y cápsula de Tenon, que no puede practicarse cuando hay infección, como ocurre en las panoftalmias. Todo lo referente á las prótesis está admirablemente tratado. No escatimaremos los elogios á nuestro buen amigo y distinguido compañero por su excelente monografía.

APUNTES SOBRE LA PURIFICACIÓN BACTERIOLÓGICA DE LAS AGUAS POTABLES, por Saturnino Cambronero, Farmacéutico primero, Jefe de la farmacia militar de Palma.—Madrid, Corrales, 1903.

En unas cien páginas, con 32 grabados que ilustran grandemente el texto, ha reunido el Sr. Cambronero cuanto interesante y útil debe conocer el Oficial de Sanidad militar y aquellos que deseen instruirse en un punto tan transcendental para la salud pública, y más especialmente del Ejército, sobre todo en campaña.

Campea una excesiva modestia, tanto en el prólogo como en la exposición, que se ve no está justificada al terminar la lectura de estos apuntes, que prueban en el autor grandes conocimientos y un estudio á conciencia del punto sobre que se propuso escribir.

El éxito de su primer ensayo debe alentarle para emprender mayores empresas, pues tiene aptitudes para ellas.



ATENEO MÉDICO-QUIRURGICO

La juventud médica tiene en Madrid un nuevo centro científico donde cultivar las discusiones técnicas.

El pasado domingo celebró su sesión inaugural en el anfiteatro grande de la Facultad de Medicina. Ocuparon la mesa presidencial el Ministro de Instrucción pública, el Dr. Fernández Caro, el Gobernador civil, el Dr. Larra y Cerezo, el Catedrático de la Facultad de Medicina Sr. Jiménez y los Sres. Cirajas y Blanc, Presidente y Secretario respectivamente de la nueva Sociedad.

Leyeron éstos sus discursos de Secretaría, y el inaugural sobre el tifus exantemático, siendo muy aplaudidos, así como el Ministro, que saludó al Ateneo en nombre del Gobierno.

El acto resultó muy brillante, habiendo asistido varios Oficiales alumnos de la Academia Médico-Militar en representación de dicho Centro oficial de enseñanza.



SECCION OFICIAL

Disposiciones sobre vacuna y viruela.

SECCION DE SANIDAD MILITAR. — *Vacuna*. — Circular. — Excmo. Sr.: Es la viruela una enfermedad evitable que, al generalizarse en una población, pone de relieve el abandono de las prácticas higiénicas, y con esto la escasa cultura de los habitantes. Por eso corresponde á la Administración pública facilitar, recomendar y aun exigir cuanto pueda la práctica de la vacunación y revacunación, lo que si viene haciéndose en el Ejército, aunque sin el éxito tan completo todavía que en otros países, merece extenderse también á las familias de los Jefes y oficiales, facilitándoles la inmunidad patológica que por aquellos medios se consigue. A este fin, considerando conveniente se surtan de linfa-vacuna las farmacias que dependen de Guerra, para que mediante precio módico puedan adquirirla los Jefes y Oficiales que lo deseen, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Se considerará como de petitorio, dentro del vigente, para el servicio especial de venta de medicamentos, la linfa-vacuna, de cuyo despacho se encargarán las farmacias militares.

2.º El suministro de dicha linfa se efectuará en tubos ó viales con envases á propósito, á fin de que, preservada de la acción de los agentes exteriores, conserve las condiciones de virulencia que debe tener, consignándose en los envases la fecha de la preparación.

3.º Los pedidos se harán por los Jefes de las farmacias al Laboratorio Central, al formular los reglamentarios para el servicio general de dichas dependencias, ó antes si la urgencia del caso lo requiere.

4.º El Laboratorio reclamará al Instituto de Higiene militar el número de tubos ó viales que necesite para atender al consumo probable, consignándolo en las guías como medicamento envasado.

5.º Para la mejor conservación de la linfa, deberá tenerse ésta en sitios frescos y poco expuestos á oscilaciones termométricas.

6.º El precio á que se expenderán dichos tubos ó viales será de 0,70 pesetas para cada uno de los primeros, y 6 pesetas para cada vial con linfa para diez personas. Con cada tubo se remitirá un vaccionostylo, y con cada vial cinco, en atención á que pueden fácilmente esterilizarse á la llama.

Los precios señalados podrán, en lo sucesivo, sufrir la alteración que en las tarifas aprobadas por la superioridad se estime necesaria.

7.º El resumen de este suministro figurará como adicional en las cuen-

tas del servicio especial de venta, á la manera que el suero anti-diftérico, en atención á que, no teniendo recargo especial alguno, no puede comprenderse en la relación general de lo despachado.

8.º Siendo el Laboratorio Central, para el suministro de que se trata, sólo un intermediario entre el Instituto y las farmacias, y debiendo satisfacer el importe de la linfa que se expenda para que ingrese en la Caja del Instituto, se remitirá por los Jefes de las citadas farmacias directamente y por meses, al Director del Laboratorio, nota de las ventas realizadas, para que en su vista pueda totalizar en el Instituto de Higiene.

9.º La linfa que no fuese utilizada dentro de los tres meses siguientes desde la fecha de su preparación, se dará de baja en las farmacias de los hospitales, mediante acta de la Junta facultativa de los mismos, conservándola á disposición del referido Instituto hasta que se disponga su remesa.

Las farmacias militares de Madrid y Leganés devolverán dicha linfa, con el mismo objeto, al Laboratorio Central, y la farmacia militar de Sevilla á la del hospital de aquella plaza.

10.º El producto de la venta se aplicará al servicio de vacuna y demás necesidades de los que el Instituto tiene á su cargo.» (R. O. 29 Noviembre, D. O. núm. 264.)

Circular. — Al iniciarse en esta Corte la epidemia de viruelas que actualmente existe, y con el fin de facilitar á las familias de los Jefes y Oficiales del Ejército residentes en la misma la inmunidad que la vacuna ofrece, se dispuso por Real orden de 30 de Octubre próximo pasado que en el Instituto de Higiene militar se vacunara y revacunara á los individuos de dichas familias que lo solicitasen. Mas siendo muy crecido el número de individuos que diariamente acude á dicho centro con el expresado objeto, á punto de que, por la capacidad del local y los servicios que en él se prestan, se hace difícil evitar al público ciertas molestias, y difícil también el servicio de que se trata, se dispuso de Real orden que por la Sección de Sanidad Militar del Ministerio se redactasen las instrucciones oportunas para la mejor ejecución de este servicio. (R. O. 2 Diciembre, D. O. núm. 268.)

Instrucciones de la Sección de Sanidad Militar. — En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha para la vacunación y revacunación de las familias de Jefes y Oficiales que lo soliciten, se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones:

1.ª Los Jefes y Oficiales médicos de los Cuerpos de la guarnición y los encargados de la asistencia facultativa en centros, establecimientos y dependencias militares, solicitarán de sus primeros Jefes relación nominal de los individuos de las familias que en atención á la citada epidemia quieran ser vacunados ó revacunados por esta vez. Con arreglo á esa relación harán el pedido de tubos ó viales con linfa-vacuna necesarios, que, visado por los primeros Jefes, remitirán al Instituto de Higiene militar,

donde con la urgencia posible será satisfecho, y quedando dichos profesores encargados de la práctica de la operación.

2.ª Los Jefes y Oficiales del Ejército ó de la Marina que no sirviendo en activo deseen vacunarse ó revacunarse, ó bien que algún individuo de su familia se someta á la operación, deberán presentarse personalmente ó por persona en quien deleguen, en el Instituto dicho, para que se haga la inscripción ó inscripciones correspondientes. Al efecto, deberán exhibir la tarjeta que les autoriza para surtirse de medicamentos en las farmacias militares y facilitar los datos de nombres, edades, etc., que se pidan.

3.ª Dichas inscripciones serán correlativas según el orden de presentación, y para cada persona que haya de sufrir la operación, se dará en el Instituto una papeleta sellada, en que se exprese el número de la inscripción y el día en que la operación haya de practicarse.

4.ª Las inscripciones se harán en las horas señaladas para el servicio del establecimiento, y la vacunación ó revacunación de diez á doce de la mañana de los días que se hayan señalado para ellas, guardando para practicarlas el orden numérico de las inscripciones.

5.ª El Instituto fijará diariamente, en su portería, un anuncio que exprese la numeración correspondiente de los que deben vacunarse ó revacunarse.

6.ª Para fijar ese número, el Director del Instituto tendrá en cuenta la capacidad de los dos locales que se necesitan para que, con separación de sexos, pueda prestarse el servicio en la mejor forma y evitando todas las molestias posibles, á cuyo fin distribuirá convenientemente el personal á sus órdenes, solicitando aumento de éste si lo creyera necesario.

7.ª La entrada en los locales referidos se permitirá por tandas de personas á vacunar y acompañantes; pero cuidando que el número de cada una no dificulte el servicio por aglomeración, y que el de acompañantes sea el prudentemente admisible.

8.ª Al que no concurra el día que se le hubiere señalado, deberá hacerse nueva inscripción si lo solicita.

9.ª Siendo extraordinario el servicio á que estas instrucciones se refieren, y reconociendo por causa la epidemia reinante de viruelas, cesará cuando ésta termine. (2 idem, D. O. núm. 268.)



PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

El ácido sulfanilico en la enfermedad de Basedow (Kimberger).

Le ha recomendado el citado Profesor como excelente medicamento

sintomático, pudiéndose llegar á la dosis de 10 gramos en las veinticuatro horas.

Ácido sulfanílico puro.....	10 gr.
Carbonato de sosa.....	8 —
Agua destilada.....	200 —

Tres á seis cucharadas grandes al día, siendo preferible darlas en dos veces.

Puede sustituirse dicha fórmula por esta otra :

Sulfanilato de sosa.....	10 gr.
Agua destilada de hinojõ.....	200 —

Seis cucharadas diarias en dos veces.

HECHOS DIVERSOS

El pasado jueves se verificó la entrega de la encomienda de número de la Orden civil de Alfonso XII, costeada por suscripción pública, á la que han contribuido varios centenares de Médicos y Farmacéuticos militares y civiles, así como otras personas distinguidas, al Médico mayor D. Angel de Larra.

La placa, que es una verdadera joya, lleva en piedras preciosas la corona, la cifra *A. XII* y la leyenda *Altiore peto*, y está encerrada en un elegante estuche, que ostenta sobre su tapa una plancha esmaltada con esta inscripción: *Á Ilmo. Sr. Dr. D. Angel de Larra y Cerezo, sus amigos y compañeros.*

La comisión portadora de la condecoración estaba formada por personas tan ilustres y Profesores tan distinguidos como los Sres. Cortezo, Director general de Sanidad; Pulido, Senador por la Universidad de Salamanca; Tolosa Latour (D. Manuel); el Director del *Siglo Médico*, don Ramón Serret; el Subinspector Médico de segunda clase D. Pablo Salinas; el Dr. Ulecia, Director de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*; el Médico primero D. Emilio Pérez Noguera, Director de *La Correspondencia Médica*; el Farmacéutico primero y Consejero de Sanidad D. José Úbeda; el Tesorero de la Asociación de la Prensa, D. Benito Remartínez; el redactor de la *Revista de Farmacia militar* D. Joaquín Mas, y el Dr. D. Rafael Tolosa. El Presidente de la Asociación de la Prensa, D. Francisco Marín y Sancho, no pudo asistir por hallarse enfermo.

El Dr. Ulecia hizo la entrega en breves pero elocuentes frases, pronunciando algunas palabras de sentido reconocimiento el agraciado, quien consideró una vez más inmerecido el honor y afirmó que perseveraría siempre con entusiasmo en la defensa de los intereses de las clases médicas, y muy especialmente del Cuerpo á que se honra en pertenecer.

Reiteramos nuestra gratitud á cuantos han hecho estas demostraciones de cariño á nuestro Director, y á la prensa política y profesional por las honrosas palabras que le han consagrado con dicho motivo.

Ha fallecido en Reinosa el padre de nuestro amigo y antiguo suscriptor D. Gonzalo de Diez, distinguido Farmacéutico de la localidad, donde ha desempeñado varios años el cargo de Alcalde constitucional. El finado, D. Juan J. de Diez, era Subdelegado de Farmacia, y llevaba cincuenta y un años ejerciendo la profesión, contando setenta y tres años al morir.

Enviamos nuestro pésame á sus desconsolados hijos.

Teniendo noticia del extravío de algunas cartas dirigidas á esta Administración con motivo del cambio de domicilio, rogamos que las reproduzcan aquellos suscriptores que no hayan visto atendidos sus encargos ó pedidos de números, pues todos aquellos que han llegado á nuestro poder se han servido, como siempre, puntualmente.

Aumentamos cuatro páginas de texto en este número.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — *Destinos.* — Médicos mayores: D. Camilo Morais Arines, al primer batallón del regimiento España, y D. Laurentino Salazar Hidalgo, al batallón de ferrocarriles, ambos en plaza de primero.

Médicos primeros: D. Rafael Sánchez García, al segundo batallón de Almansa; D. Enrique Sarmiento González, al primero de Wad-Rás; don Carlos Corso Serrano, el primero de Almansa, y D. Félix Parache Asparó, al segundo batallón del segundo de Zapadores minadores (R. O. 23 Noviembre, D. O. núm. 259).

Farmacéuticos primeros: D. Vicente Munita Álvarez, á la farmacia de Madrid, núm. 1, en plaza de segundo; D. Fernando de la Calle Sánchez, á la núm. 2, en id., y D. Juan Muñoz y Muñoz, al hospital de Granada (R. O. 24 id., D. O. núm. 260).

Licencia de Pascuas. — Concediéndola desde primeros de Diciembre, una vez pasada la revista, hasta el 9 de Enero próximo, á los Jefes y Oficiales de Cuerpos y dependencias en el número que lo permitan las necesidades del servicio (R. O. 28 id., D. O. núm. 264).

Supernumerarios. — Concediendo el pase á dicha situación al Médico mayor D. José Romero Herrera (R. O. 27 id., D. O. núm. 263).

Reemplazo. — Concediendo el pase á dicha situación, á voluntad propia, al Farmacéutico primero D. Francisco Sánchez Lahorra (R. O. 21 idem, D. O. núm. 259).

Servicio activo. — Concediendo la vuelta al mismo al Farmacéutico primero, de reemplazo, D. Francisco Vidal y Geli (R. O. 21 id., D. O. número 259).

Cruces y distintivos. — Autorizando para llevar sobre el uniforme la medalla de Vocal del Consejo de Sanidad al Farmacéutico primero D. José Úbeda Correal (R. O. 26 id., D. O. núm. 261); ídem la cruz de Caballero de la Orden de Alfonso XII al Farmacéutico mayor D. Gregorio Olea Córdoba (R. O. 3 Diciembre, D. O. núm. 269); concediendo abono de dos cruces rojas, dentro de su empleo, al Médico primero D. Celestino Alemany Aznares (R. O. 30 Noviembre, D. O. núm. 266).

Retiros. — Confirmando el provisional del Médico mayor D. Julián Morlanes Sevilla, asignándole 490 pesetas mensuales (R. O. 5 Diciembre, D. O. núm. 271).

Comisiones mixtas de reclutamiento. — Nombrando Vocal interino de la de Toledo al Médico mayor D. Emilio Hernández de Tejada y Ronceros (R. O. 3 id., D. O. núm. 269).

Antigüedades. — Para obtener los beneficios del art. 3.º transitorio se señala la de 28 de Junio de 1892 para los Tenientes Coroneles (R. O. 26 ídem, D. O. núm. 263).

Indemnizaciones. — Por diversas comisiones desempeñadas se han concedido al Médico mayor D. Emilio Hernández de Tejada, primero don Eleodoro Palacios y segundo D. Francisco Manuel Conde (R. D. 2 Diciembre, D. O. núm. 268); ídem al Médico primero D. Antonio Horcada (R. O. 2 id., D. O. núm. 269); ídem al Subinspector Médico de segunda clase don Pedro Heras y al Médico segundo D. Alberto del Río (R. O. 2 id., D. O. número 270); ídem á los Médicos mayores D. Domingo Codoñer, D. José Fernández Salvador y D. Félix Estrada; Médicos primeros D. José González Granda, D. Salvador Sansano, D. Joaquín Arechaga y D. Manuel Martín Costea (R. O. 2 id., D. O. núm. 271).

Licencias. — Concediéndola ilimitada para Cuba al Médico mayor retirado D. Fernando González Molina (R. O. 3 id., D. O. núm. 269).

Otras disposiciones oficiales. — Por R. O. de 23 de Noviembre (D. O. núm. 261), emanada del Ministerio de la Gobernación, se dispone, después de varios considerandos y de recordar las RR. OO. de 16 Septiembre 1890 y 26 Octubre 1892, dictadas por el Ministerio de la Guerra, concediendo el derecho á asistencia médica de la fuerza de la Guardia civil por cobrar sus haberes por dicho Ministerio (*en aquel entonces*), que los facultativos titulares asistan desde luego á las fuerzas de la Guardia civil, consignándose así en lo sucesivo en los contratos que se celebren con los Médicos y Farmacéuticos titulares para la realización de estos servicios.

— Por R. D. de 2 de Diciembre (D. O. núm. 267) se autoriza la compra por gestión directa durante un año de los artículos de consumo para el Hospital de Barcelona.

Por RR. OO. de 29 de Noviembre, 2 de Diciembre y circular de la Sección de Sanidad Militar de igual fecha (DD. OO. núms. 264 y 268), se dictan reglas para la venta y aplicación de la vacuna. (*Véase íntegra en la Sección oficial*).